

Madrid, 29 de diciembre de 1999

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica por la presente a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente HECHO RELEVANTE:

El Consejo de Administración de ACCIONA, S.A. ha adoptado por escrito y sin sesión, con efecto el 29 de diciembre de 1999 entre otros, los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Dividendo a cuenta: formulación de estado contable y decisión sobre su distribución

En atención a la liquidez de la sociedad y a la voluntad del Consejo de distribuir dividendos a los accionistas semestralmente como práctica regular, se aprueba el pago de una cantidad a cuenta de dividendos en los siguientes términos:

Acuerdo Primero: *Formular el estado contable de la sociedad a 30 de septiembre de 1999, estado que se une al acta, se unirá posteriormente a la memoria y coincide con el comunicado a la CNMV como parte de la información del tercer trimestre; constatar que el estado contable pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo bruto de 2.649.570.480.- Ptas; constatar, así mismo, que la cantidad a distribuir como dividendo a cuenta no excede de la cuantía de los resultados obtenidos desde el inicio del ejercicio, que según el estado contable se cifran en 4.323.000.000 Ptas. hasta el 30 de septiembre de 1999, después de deducidas las cantidades que deben dotarse como reservas obligatorias por ley o estatutos y la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar sobre los resultados, sin que existan pérdidas de ejercicios anteriores; y constatar, finalmente, que el Consejo de Administración prevé que desde el 30 de septiembre hasta el final del ejercicio no*



se reducirán los beneficios netos obtenidos hasta aquella fecha ni la liquidez, con la salvedad del pago a cuenta.

Documentación: Estado contable a 30 de septiembre de 1999.

Acuerdo Segundo: *Aprobar la distribución de 40 Ptas. brutas por acción en concepto de cantidad a cuenta del dividendo que se apruebe a cargo de los resultados del ejercicio 1999 en la próxima Junta General Ordinaria. El importe del pago a cuenta del dividendo asciende, en total, a 2.649.570.480 Ptas. De esa cantidad se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda. El pago se efectuará el 17 de enero del 2000."*

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ACCIONA, S.A.

Juan Miguel Goenechea
Secretario del Consejo de Administración
